



N° 042-2024-DRSL-RL-HH-SBS/DE

RESOLUCIÓN DIRECTORAL

Huaral, 09 de Febrero del 2024

Visto, el expediente N.° 03015544, que contiene el **INFORME N.° 013-RL-HH-SBS-UP-AREL-02-2024**, de fecha 09 de febrero del 2024, de la Jefa del Área de Registro Escalafón y Legajo de la Unidad de Personal de la Unidad Ejecutora N.° 407- Hospital Huaral y Servicios Básicos de Salud;

CONSIDERANDO:

Que, mediante Resolución Directoral N.° 259-2012-DRS-RL-HH-SBS/DE, de fecha 10 de Julio del 2012, se nombró entre otros, la señora **AMACIFEN LINARES, Nancy** en el cargo de Técnica de Enfermería, en la Micro Red Huaral - Centro Salud Base Huaral de la Red de Salud Huaral- Chancay.

Que, con Solicitud con Reg. Exp. N.° 3015544 y Reg. Doc. N.° 4919274, la citada servidora solicita la rectificación de su apellido paterno, ya que en la fecha se encontraría registrado en las bases de datos como: **AMASIFEN LINARES, Nancy** debiendo figurar como: **AMASIFUEN LINARES, Nancy**

Que, el Manual Normativo de Rectificación de Nombres y Apellidos aprobado con Resolución Directoral N.° 030-76-ISAP-DNP-UN del ex Instituto Nacional de Administración Pública, señala que la rectificación de nombres y apellidos: *"Es la acción administrativa de personal mediante la cual, a solicitud del trabajador o extrabajador, o de oficio, se rectifica su nombre y/o apellido en los Registros de las Instituciones del Sector Público Nacional"*.

Que, de igual manera el citado manual señala que *"3.1 Cuando los procedimientos se inician a petición de parte, se presentara solicitud dirigida al Jefe de la Oficina de Personal (...)"*

Que, se ha verificado en el Registro Nacional de Identificación y Estado Civil- RENIEC, que el citado servidor consigna sus nombres y apellidos como **AMASIFUEN LINARES, Nancy**.

Que, a través del **INFORME N.° 013-RL-HH-SBS-UP-AREL-02-2024** del 09 de febrero del 2024, la Jefa del Área de Registro Escalafón y Legajo señala que, corresponde realizar la rectificación del apellido paterno del citado servidor, quien a la fecha figura en los registros de la entidad como: **AMASIFEN LINARES, Nancy**, debiendo figurar como: **AMASIFUEN LINARES, Nancy** de acuerdo a la información que se consigna en el Documento Nacional de Identidad N.° 16018012 y de acuerdo con las precisiones del marco normativo precitado.

Que, de conformidad con lo dispuesto por la Resolución Directoral N.° 039-2023-GRL/GRDS-DIRESA-LIMA-DG de fecha 19 de enero del 2023, que otorga facultades al Director Ejecutivo del Hospital San Juan Bautista Huaral y Red de Salud Huaral; y;

Estando a lo informado por la Jefa del Área de Registro Escalafón y Legajo y con la visación de la Unidad de Personal, Oficina de Administración y Asesoría Legal del Hospital Huaral y SBS;



N° 042-2024-DRSL-RL-HH-SBS/DE

SE RESUELVE:

Artículo Primero. – RECTIFICAR en los registros del Hospital Huaral y SBS, el apellido paterno de la servidora **AMASIFEN LINARES, Nancy** debiendo figurar como: **AMASIFUEN LINARES, Nancy**;

Artículo Segundo. – Disponer la notificación de la presente resolución, conforme a ley

Artículo Tercero. – Disponer la publicación de la presente resolución en el portal web del Hospital "San Juan Bautista Huaral y SBS".

Regístrese y comuníquese;



 GOBIERNO REGIONAL DE LIMA
DIRECCIÓN REGIONAL DE SALUD
UE 407 HOSPITAL HUARAL Y SBS

M.C. Juan Díaz Amado
C.M.P. 09039 - RNE. 019948
DIRECTOR EJECUTIVO



JDA/RJAB/lmbh

C.c. Of. de Administración
Unidad de Personal
Área de Registro, Escalafón y Legajo
Área de Remuneración y Pensiones
Área de Programación y Presupuesto
Área de Beneficios y Pensiones
Interesada
Archivo